ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. MAE Ing. Pedro Ferreira**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 – ID 346803 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL".**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 356/2018 de fecha 08 de junio de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por: **Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto (Evaluador certificado por la DNCP), Prof. MSc. Lic. Claudio Barúa y Abg. Alba Cáceres.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 025/2018 de fecha 05 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN Gs.
LA ALPACA S.A.	80006418-6	27.000.000.-
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	80030116-1	30.000.000.-
VIT S.A.	80080099-0	6.144.000.-
DOCUMENTA S.A.	80050172-1	6.180.000.-
INTERPRO de Juan Zuccolillo	3187001-5	29.360.760.-
CODE 100 S.A.	80080610-7	3.612.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se realizaron las siguientes Observaciones en el acto de apertura de ofertas:

La Sra. Raquel Villalba, representante de la empresa VIT S.A., observa cuanto sigue:

-La empresa **CODE 100 S.A.,** no presenta Certificado de Origen y la constancia del I.P.S.

-La Empresa **DOCUMENTA S.A.,** presenta documentos sin sello y en la carta de invitación así lo solicitan, también observa que no presenta copias de facturas del año 2016.-

Por lo que éste comité de evaluación, toma nota y , solicitará las aclaraciones correspondientes a las empresas con falta de documentos formales mediante nota CEO.

Con respecto a la necesidad de firma, no se constata en ningún punto de la Carta de Invitación, que así se requiere, por lo que se da por satisfecho con la presentación de la empersa **DOCUMENTA S.A.** y solicitará vía nota CEO a la misma empresa, las copias de facturas del año 2016.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Liquidaciones de Salarios de la FIUNA, información referente a la prohibición

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	LA ALPACA S.A.	OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES	654.754	NO
2	LA ALPACA S.A.	RICARDO FEDERICO ALEGRE FLORES	623.257	NO
	LA ALPACA S.A.	ANALIA RAMONA RAMOS COPPARI	651.022	SI
	LA ALPACA S.A.	ALBERTO MIGUEL ALEGRE FLORES	741.284	NO
	LA ALPACA S.A.	MIRTA LINA ROMERO DE ALEGRE	868.778	NO
3	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	FABRICIO MIRANDA NUÑEZ	3.328.433	NO
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ	3.328.434	NO
5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	MARIA VICTORIA NUÑEZ GOMEZ	369.555	NO
6	VIT S.A.	RAQUEL FABIOLA VILLALBA CACERES	2498949	NO
7	VIT S.A.	JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402977	NO
8	DOCUMENTA S.A.	JOSE FERNANDO MINARDI DIETRICH	930.457	NO
9	DOCUMENTA S.A.	ENRIQUE GERMAN CASTILLO ALVARENGA	1.247.134	NO
10	INTERPRO de Juan Zuccolillo	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	3.187.001	NO
11	CODE 100 S.A.	MANUEL RIERA ESCUDERO	354.393	NO

Con respecto a ANALIA RAMONA RAMOS COPPARI, Director de la Fiirma LA ALPACA S.A., se constata según el informe del SINARH, que es PROFESIONAL SANITARIO I, cargo permanente, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los miembros del Comité de Evaluación realizamos el análisis del caso, a fin de determinar si dicha situación impedirá ejecutar el contrato objeto de esta CD, por lo que este Comité de Evaluación considera que no se encuentra comprometida la provisión de los ítems ofertados, ya que el mismo no es funcionario, contratado o docente de la FIUNA, por lo que no se incurre en el impedimento a la que se refiere la Ley, por consiguiente este Comité de Evaluación considera que la firma **LA ALPACA S.A., <u>CUMPLE</u>** con la documentación de carácter sustancial relacionado a las prohibiciones y limitaciones previstas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 40 inc. "a" y "b".

En cuanto a los siguientes oferentes según el informe detallado up supra, **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., VIT S.A., DOCUMENTA S.A., INTERPRO de Juan Zuccolillo, CODE 100 S.A.,** también **<u>CUMPLEN</u>** con las documentaciones de carácter sustancial relacionado a las prohibiciones y limitaciones previstas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 40 inc. "a" y "b".

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIONES	OFERENTE					
	LA ALPACA S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	VIT S.A.	DOCUMENTA S.A.	INTERPRO de Juan Zuccolillo	CODE 100 S.A.
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (Personas físicas) (*)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	SIPE (Activo)	No se aplica
PODERES SUFICIENTES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (Personas Jurídicas) (*)	CUMPLE	SIPE (Activo)	CUMPLE	SIPE (Activo)	No se aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Personas Jurídicas) (*)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	No se aplica	CUMPLE
DD.JJ. DE LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos presentados del SIPE han sido verificados por éste Comité de Evaluación.

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que las firmas: **LA ALPACA S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., VIT S.A., DOCUMENTA S.A., INTERPRO de Juan Zuccolillo, CODE 100 S.A., CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21.909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por las firmas oferentes.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 – ID 346803
PARA LA ADQUISICION DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

Item	Descripcion	Precio Referencial	LA ALPACA S.A.	% variacion	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		VIT S.A.	% Variación
1	Proyector	3.900.000	4.500.000	15,4	5.000.000	28,2	n/c	n/c
2	Certificado de firma digital	430.000	n/c	n/c	n/c	n/c	512.000	19,1

Item	Descripcion	Precio Referencial	DOCUMENTA S.A.	% variacion	INTERPRO de Juan Zuccolillo		CODE 100 S.A.	% Variación
1	Proyector	3.900.000	n/c	n/c	4.893.460	25,5	n/c	n/c
2	Certificado de firma digital	430.000	515.000	19,8	n/c	n/c	301.000	-30,0

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de los precios de referencia y los precios ofertados por las firmas **LA ALPACA S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., INTERPRO de Juan Zuccolillo,** para EL ITEM 1, y, solicita por medio de nota CEO Nº 7 y 8 a las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. e INTERPRO de Juan Zuccolillo,** una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ITEM 1 por ser superiores al 20% del precio referencial, y se da por satisfecho con su respuesta y acepta las ofertas de los tres oferentes del ITEM 1.

Para el ITEM 2, acepta la oferta de las firmas **VIT S.A., DOCUMENTA S.A. y CODE 100 S.A.,** por lo que se da por satisfecho.

3.2 Margen de preferencia: Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que ninguna de las empresas ha presentado el certificado de origen emitido por el MIC, correspondiente a la fabricación del bien solicitado en el Paraguay.

3.3 Orden numérico de ofertas

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Item	Precio mas bajo	Empresa	Segundo Precio mas bajo	Empresa	Tercer Precio mas bajo	Empresa
1	4.500.000	LA ALPACA S.A.	4.893.460	INTERPRO de Juan Zuccolillo	5.000.000	Suministros y Montajes S.R.L.
2	301.000	CODE 100 S.A.	512.000	VIT S.A.	515.000	DOCUMENTA S.A.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CIE:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las empresas; a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estandar:

4.1. Verificación de Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la sección V – Otros documentos, se ha procedido a analizar la Experiencia de las empresas oferentes, según el siguiente cuadro, luego de haber recibido respuesta a las notas CEO Nº 001, Nº 002 y Nº 003:

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

Experiencia y Capacidad Técnica	OFERENTES					
	LA ALPACA S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	VIT S.A.	DOCU-MENTA S.A.	INTER-PRO de Juan Zuccolillo	CODE 100 S.A.
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la provisión de electrodomésticos, ya sea al sector público y/o privado, de los años (2016 y 2017).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar obrero patronal expedido por seguro social (IPS), que demuestre no estar en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas o el certificado de no estar inscripto,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de la documentación, se concluye que la firma **LA ALPACA S.A.**, no ha cumplido con la presentación de copias de contratos anteriores y/o facturaciones relacionadas a la provisión de proyectores (2016 y 2017), por lo que no demuestra experiencia en la provisión de Proyectores.

Las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., VIT S.A., DOCUMENTA S.A., INTERPRO de Juan Zuccolillo, CODE 100 S.A.,** cumplen con la documentación solicitada en la CIE, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho.

4.2 Verificación de cumplimiento con las especificaciones técnicas:
Las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., VIT S.A., DOCUMENTA S.A., INTERPRO de Juan Zuccolillo, CODE 100 S.A.,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la CIE, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho

4.3 Verificación de los documentos legales requeridos en la CIE:
Para las fimas que han cumplido con los requisitos documentales previos, se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	OFERENTES				
	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	VIT S.A.	DOCUMENTA S.A.	INTERPRO de Juan Zucolillo	CODE 100 S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de Apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., VIT S.A., DOCUMENTA S.A., INTERPRO de Juan Zuccolillo, CODE 100 S.A.,** se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en la Carta de Invitación Estandar, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho.

5. Recomendación:

Por tanto, atendiendo, lo establecido en los **Art. 28, Art. 30 y Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, este Comité de Evaluación de Ofertas, **sugiere** salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR el ITEM 1 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 – ID 346803 para LA ADQUISICION DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL, a la firma **INTERPRO de Juan Zuccolillo**, por un importe total de **Gs 29.360.760** (*Guaraníes Veintinueve millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta*) IVA incluido, según se detalla en el cuadro siguiente, teniendo en cuenta que la firma cumple con todos los requisitos solicitados en el llamado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Proyector	unidad	unidad	06	EPSON	CHINA	4.893.460	29.360.760
							PRECIO TOTAL:	**29.360.760**

ACTA DE EVALUACION N° 16/2018

ADJUDICAR el ITEM 2 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 – ID 346803 para LA ADQUISICION DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL, a la firma CODE 100 S.A., por un importe total de Gs. 3.612.000 (Guaraníes Tres millones seiscientos doce mil) IVA incluido, según se detalla en el cuadro siguiente, teniendo en cuenta que la firma cumple con todos los requisitos solicitados en el llamado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	Tokens y Certificado digital	unidad	unidad	12	CODE 100	CHINA	301.000	3.612.000
					PRECIO TOTAL:			**3.612.000**

Terminado el acto el 26 de junio de 2018 a las 11:30 hs, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Abog. Alba Cáceres
Evaluadora

Prof. MSc. Lic. Claudio Barúa
Evaluador

Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto
Evaluador certificado por la DNCP